



REVISTA

MIRADA FISCAL

Edición 7, Febrero 2026

EL COLABORADOR DEL MES

GERARDO SOTO
Tecnología al servicio
de la nación

**Citadores Judicales
en Colón**

**Labor Fiscal en las
zonas costeras**



MISIÓN

“Representar a la sociedad y dirigir de forma expedita la investigación de los delitos, con el uso de procedimientos alternos para la solución de conflictos, ejercer la acción penal, con alto grado de competencia, eficiencia y eficacia con transparencia e independencia, cumpliendo las leyes, garantizando la atención y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, respetando los Derechos Humanos, defender los intereses del Estado y brindar asistencia judicial internacional en los casos que señala la Ley”

VISIÓN

“Ser una Institución integrada por profesionales con principios éticos, comprometidos con la prestación de un servicio integral que facilita el acceso a la justicia, respetuosos de los Derechos Humanos, que generan confianza en la ciudadanía y propician una cultura de paz”.

Con esta edición, Mirada Fiscal inicia una segunda temporada, reafirmando su compromiso de seguir siendo un espacio de reflexión, análisis y divulgación del quehacer institucional del Ministerio Público, en un contexto marcado por la transformación tecnológica y los nuevos desafíos de la justicia contemporánea.

En un mundo en constante cambio, donde la tecnología redefine la manera en que nos comunicamos, investigamos y tomamos decisiones, el sistema de justicia no puede ni debe permanecer ajeno a esta evolución. Este primer número de la nueva etapa de Mirada Fiscal pone en el centro del debate el papel de la innovación tecnológica como aliada estratégica para fortalecer la persecución penal, optimizar los procesos investigativos y garantizar una atención más humana, eficiente y oportuna a las víctimas.

La incorporación responsable de herramientas como la inteligencia artificial, el análisis de datos y las plataformas digitales representa una oportunidad clave para robustecer el trabajo del Ministerio Público. No se trata únicamente de modernizar sistemas, sino de fortalecer la toma de decisiones, reducir los tiempos de respuesta, mejorar la gestión de la información y elevar los estándares de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La tecnología, bien aplicada, permite anticipar riesgos, identificar patrones delictivos y reforzar la lucha contra el crimen organizado, sin perder de vista el eje fundamental de nuestra labor: la protección de los derechos humanos y el acceso efectivo a la justicia. En este camino, la capacitación permanente del talento humano y la adaptación normativa resultan indispensables para garantizar un uso ético, seguro y eficaz de estas herramientas.

Esta nueva temporada de Mirada Fiscal reafirma el compromiso institucional con una justicia moderna, cercana y confiable, que evoluciona al ritmo de los desafíos actuales y responde con firmeza y sensibilidad a las necesidades de la sociedad. La revista continúa siendo un puente entre la institución y la ciudadanía, contribuyendo a la construcción de una cultura de legalidad sustentada en la innovación, la responsabilidad y el servicio público.

El futuro de la justicia ya está en marcha, y su consolidación depende de nuestra capacidad de integrar tecnología, vocación y compromiso institucional al servicio del país.

EN ESTA EDICIÓN

- 4 La Buena Noticia:
Educando para prevenir,
Veraguas.
- 6 Citadores Judiciales
en Colón.
- 7 Derechos de la víctima dentro
del proceso penal en Panamá.
- 8 Tecnología al servicio de la Nación:
Gerardo Soto, el colaborador del mes.
- 10 Labor Fiscal:
Desafiando los límites en
las zonas costeras.
- 12 Conversaciones con propósito:
Entrevista a la Lic. Noeli Guerra,
Personera del Distrito Omar Torrijos H.,
Colón.
- 14 La Procuraduría General de la Nación
y sus operaciones en Carnaval.
- 16 Galería de Imágenes:
Convivio deportivo familiar
en Panamá Oeste.



Gerardo Soto, colaborador de la
Dirección de Informática de la
Procuraduría General de la Nación

Vanessa Calviño - Dirección
Gioconda Fuentes - Diseño
Eva Juárez - Gustavo Batista - Fotografías
Elio Nuñez - Corrección y estilo

Colaboradores

Mitzila De León - Georgina Damián - Bleixen Caballero - Quintín Moreno
Sander Hernández - María Teresa Rodríguez - Jorge Gutiérrez S.

Oficina de Información y Relaciones Públicas - Ministerio Público - 2026



REVISTA
MIRA FISCAL

NUESTROS VALORES NOS DEFINEN

Integridad

Objetividad

Transparencia

Reserva

Legalidad

Responsabilidad

Prudencia

Solidaridad

Probidad

Igualdad de trato

Trabajo en equipo



HONESTÍN Y SUS AMIGOS

Mitzila De León

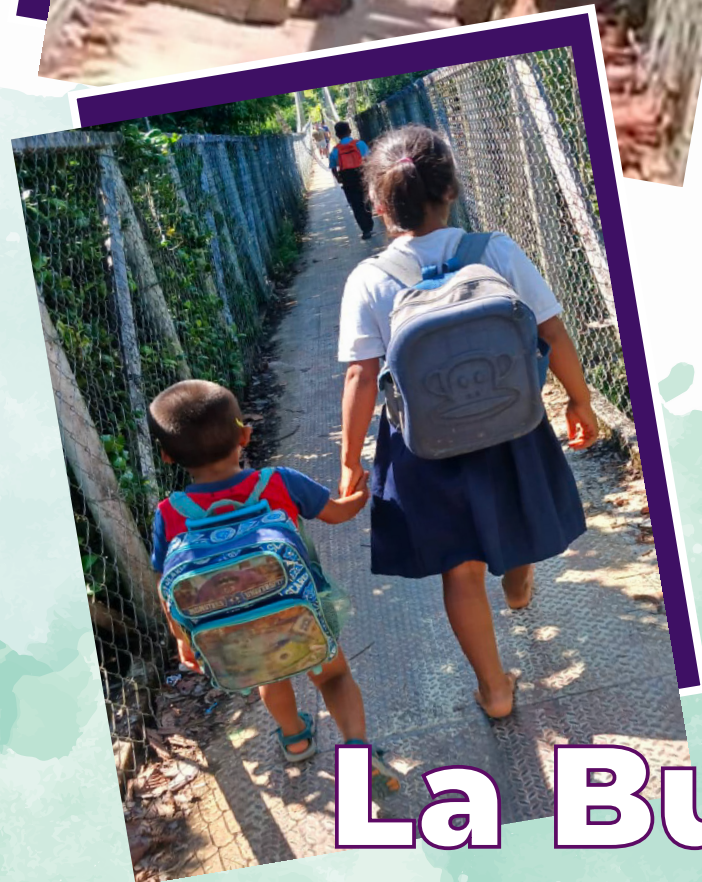
EDUCANDO PARA PREVENIR

Dos voces que encontraron protección en las montañas de Veraguas

En las comunidades apartadas el distrito de Santa Fe al norte de Veraguas, donde los caminos son largos y el silencio suele acompañar a los más pequeños que asisten a sus jornadas escolares, conocimos a Ana y Diego, dos estudiantes de apenas 11 y 12 años que han crecido rodeados de carencias y riesgos sociales y que, a su corta edad, ya conocen demasiado bien.

En sus comunidades, los delitos ocurren muy seguido. Ana, solía guardar silencio cuando en su casa se daban situaciones de violencia. No sabía a quién acudir. Diego, en cambio, caminaba todos los días por un paraje solitario, donde otros jóvenes consumían sustancias ilícitas, temiendo que un día le obligaran a imitarlos.

Ambos compartían el mismo riesgo: la deserción escolar, sombra que crece cuando el miedo se apodera de las ganas de aprender.



La Buena Noticia

Ante el elevado índice de delitos sexuales y otras formas de violencia que afectan a las comunidades rurales, el Ministerio Público, a través de su Personería Municipal del Distrito de Santa Fe, ejecuta un programa integral de prevención en centros educativos de estas zonas apartadas. Mediante talleres y charlas especializadas dirigidas a estudiantes, se busca fortalecer la protección de los grupos más vulnerables.

Durante estas jornadas, el Personero Municipal, Irving González Portugal, orienta a los menores sobre la identificación de riesgos, los mecanismos de denuncia y la defensa de sus derechos, utilizando un lenguaje accesible y directo.



Hay que destacar que en estas giras de trabajo se cuenta con la participación de la psicóloga del Ministerio de Salud, Oliveira Palacio, quien complementa con sus herramientas el fortalecimiento emocional, reafirmando que cada niño cuenta con respaldo institucional y no enfrenta estas situaciones en soledad.

Al abordar a estos dos estudiantes, Ana nos cuenta que comprendió que la violencia no debía ocultarse ni normalizarse. Diego, por su parte, señaló que descubrió que tenía derecho a decir “no” y que existían instituciones dispuestas a protegerlo.

La comunidad educativa y los padres de familia que asistieron, aplaudieron la presencia del Ministerio Público, que con compromiso constante busca llegar a cada rincón, para que ningún niño quede a la deriva.

“Queremos quedarnos en la escuela... porque ahora sabemos que hay gente que cuida de nosotros”.

Ana sueña con ser maestra, Diego quiere ser policía

La Procuraduría General de la Nación reafirma su compromiso de continuar extendiendo estas labores educativas a más comunidades apartadas de Veraguas, con la visión de construir una sociedad más justa, segura y participativa.

CITADORES JUDICIALES

UN OFICIO QUE SE REALIZA CON PASIÓN

Son las 7:30 a.m. y los funcionarios que tienen la responsabilidad de repartir boletas de ampliación de denuncias, citaciones y demás, en toda la Costa Atlántica se preparan para cumplir con su trabajo; siempre encomendándose primero a Dios, porque hay días que se enfrentan a cualquier tipo de obstáculos.

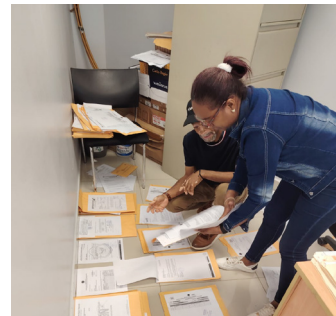
Cada mañana antes de salir de la Fiscalía Regional de Colón y Guna Yala, los citadores verifican que los vehículos estén en buenas condiciones, posteriormente corresponde a cada uno trasladarse a la zona designada, que en la provincia las han distribuido en cuatro zonas, estos recorridos pueden abarcar hasta casi todo el día.

Francisco Watts, tiene 11 años de laborar en la Fiscalía Regional de Colón y Guna Yala, donde se ha desempeñado como citador y destaca la labor que realiza junto a sus compañeros del Centro de Comunicaciones Judiciales (CCJ) de Colón y Guna Yala, puesto que deben acudir a áreas rurales y las denominadas zonas rojas.

Watts cuenta que en ocasiones las personas los observan con recelo o han sido atacados por los perros, pero ellos hacen hasta lo imposible para cumplir con sus funciones.

Por su parte, Ana Cerrud, coordinadora encargada de la CCJ en Colón y Guna Yala considera a esta sección muy importante para la Procuraduría General de la Nación, porque es allí donde se reciben todas las boletas y oficios, que luego son distribuidos por los citadores, y esto evita una mora judicial.

Actualmente en la Fiscalía Regional de Colón y Guna Yala existen seis citadores judiciales que trabajan con esmero y sacrificio para cumplirle a la nación, y cinco funcionarios que se encargan del área administrativa de la CCJ, quienes se encargan de distribuir todos los oficios y boletas que llegan a esta entidad provincial.



Un citador judicial es el funcionario autorizado para entregar notificaciones, citaciones y oficios legales, asegurando que las partes involucradas conozcan demandas o comparecencias ordenadas por el tribunal. Su función es clave para garantizar el debido proceso.

LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA DENTRO DEL PROCESO PENAL EN PANAMÁ

Georgina Damián



En todas las etapas del proceso penal, la víctima es clave para la configuración del tipo penal. Su intervención no solo se limita a presentar la denuncia de los hechos o brindar testimonios, sino que el sistema judicial panameño reconoce los derechos que ejerce desde que inicia una investigación.

El **Código Procesal Penal** establece una serie de garantías que se le otorgan a quienes han sufridos daños derivados del delito y de graves violaciones de los derechos. En su **artículo 80**, se detalla los principales derechos de las víctimas como, recibir información clara y oportuna sobre el avance de la investigación y las decisiones adoptadas por las autoridades, recibir atención médica, psiquiátrica, psicológica, espiritual, material y social, cuando se requiera en los casos previstos por la ley.

Además, de intervenir como querellante en el proceso para exigir la responsabilidad penal del imputado y obtener la indemnización civil por daños y perjuicios derivados del delito. Un aspecto muy importante es el derecho a la confidencialidad, especialmente en los casos de delitos sexuales o de violencia doméstica, donde se busca evitar la revictimización y proteger la identidad de la persona afectada.

En este sentido, las víctimas también cuentan con la atención brindada por la **Unidad de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás Intervinientes** en el Proceso Penal, donde se les garantiza atención psicológica, social y legal. Pero además, es importante destacar que la **Ley de femicidio N°82 del 24 de octubre de 2013**, establece que el **Ministerio Público tiene la obligación de proporcionar a las víctimas, orientación y asesoría para una eficaz atención y protección.**

Muchas veces las víctimas desconocen los mecanismos que establece la ley, es por esta razón que la sensibilización a través de las distintas entidades son claves para garantizar una verdadera justicia centrada en la víctima. En definitiva, los derechos de las víctimas en Panamá no son solo una formalidad legal, sino un compromiso del Estado con la justicia, la reparación y la dignidad humana.

Aunado a estas garantías que establece el Código Procesal Penal, podemos también añadir que estos derechos están amparados en las convenciones internacionales donde los Estados están comprometidos a la prevención y protección de la víctima.

TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA NACIÓN: LA VOCACIÓN Y COMPROMISO DE **GERARDO SOTO**

María Teresa Rodríguez

En una institución donde la eficiencia, la confidencialidad y la operatividad son pilares fundamentales para el acceso a la justicia, la tecnología se convierte en un aliado estratégico indispensable. Detrás de cada sistema que funciona, de cada plataforma que responde oportunamente y de cada soporte técnico que permite continuar con el trabajo diario, existen profesionales comprometidos con una misión que va más allá de lo técnico. Uno de ellos es Gerardo Soto, técnico en informática de la Dirección de Informática de la Procuraduría General de la Nación.

Gerardo forma parte de esta Dirección desde octubre de 2016. Su trayectoria dentro de la institución refleja una evolución constante y un profundo conocimiento de la infraestructura tecnológica que sostiene el quehacer diario de la Procuraduría General de la Nación. Inició su camino en el área operativa, brindando soporte técnico y desempeñándose como operador de audio y video en la Cámara Gesell, además de participar activamente en la implementación y estructuración de la Mesa de Ayuda. Estas experiencias le permitieron desarrollar una visión integral de los procesos tecnológicos y de las necesidades reales de los usuarios internos.

Gracias a esta base sólida y a su compromiso profesional, desde el año 2017 se ha desempeñado de manera ininterrumpida como Administrador Funcional de la plataforma del Sistema Penal Acusatorio, un sistema crítico para el funcionamiento del sistema de justicia. Posteriormente, en 2021, asumió nuevos retos al colaborar como asistente de la Directora de Informática, fortaleciendo aún más su rol dentro de la institución.

Para Gerardo, formar parte de la Dirección de Informática no es solo una función laboral, sino un compromiso directo con la ciudadanía.

Su motivación principal radica en poner al servicio de la institución todos sus conocimientos y capacidades profesionales, con la convicción de que su trabajo impacta directamente en la atención que reciben las víctimas y los usuarios que acuden al Ministerio Público. Esta visión le da un sentido humano a la tecnología, entendida no como un fin, sino como un medio para garantizar un servicio más eficiente, oportuno y confiable.

Desde su experiencia, su labor diaria contribuye a facilitar el trabajo de las distintas áreas administrativas y judiciales, actuando como un puente entre los desafíos técnicos y las soluciones prácticas. Gerardo destaca la importancia de que la tecnología funcione de manera transparente, permitiendo que los funcionarios se concentren en sus responsabilidades sin obstáculos operativos. Su enfoque colaborativo y sinérgico ha sido clave para asegurar infraestructuras modernas y eficientes dentro de la institución.

Finalmente, Gerardo resalta como uno de los aspectos más valiosos de su experiencia el ambiente laboral dentro de la Dirección de Informática. La camaradería, el trabajo en equipo y el apoyo constante entre compañeros han sido fundamentales para enfrentar los retos diarios y avanzar hacia los objetivos institucionales.



Cualidades de Gerardo

- ✓ **Capacidad de adaptación.**
- ✓ **Interacción con distintos perfiles y puntos de vista.**
- ✓ **Desarrollo de habilidades de comunicación, paciencia y pedagogía.**
- ✓ **Traducción de procesos complejos en un lenguaje sencillo y comprensible.**

Historias como la de Gerardo Soto evidencian que la tecnología, cuando está en manos de profesionales comprometidos, se convierte en un pilar silencioso pero esencial para el fortalecimiento de la justicia y el servicio a la ciudadanía.



DESAFIANDO LOS LÍMITES

TRABAJO JUDICIAL EN LAS ZONAS COSTERAS

● Bleixen Caballero

En las zonas costeras, el trabajo judicial se convierte en una experiencia marcada por el reto constante y la exploración de nuevos escenarios. Cada caso representa una realidad distinta y exige de los funcionarios una capacidad de adaptación permanente, siempre dispuestos a responder al llamado del servicio judicial, aun en las condiciones más complejas.

Muchas de estas áreas se encuentran alejadas de los centros urbanos y presentan accesos limitados, lo que obliga a fiscales, personeros y demás personal de instrucción a sortear múltiples obstáculos para brindar una atención oportuna. Sin importar la distancia ni las dificultades del camino, el compromiso es claro: llegar hasta donde el ciudadano lo necesite y garantizar su derecho a la justicia.

A este esfuerzo se suman las condiciones climáticas propias de estas regiones. Las zonas costeras, vulnerables a los cambios ambientales, enfrentan tormentas, mareas elevadas, poniendo a prueba la labor institucional. Sin embargo, incluso ante estas adversidades, el trabajo no se detiene y la justicia logra abrirse paso hasta los lugares más apartados.



Cada investigación demanda dinamismo, vocación de servicio y un profundo sentido de responsabilidad. Los funcionarios se convierten en un apoyo esencial para las comunidades, asegurando que cada proceso se desarrolle con respeto a los derechos de las personas y con un acceso efectivo a la justicia.



La provincia de Bocas del Toro ejemplifica claramente estos desafíos. Su particular composición geográfica, sumada a la limitada disponibilidad de recursos como tecnología, transporte y servicios de apoyo, complejiza aún más la labor fiscal.



A ello se agregan las fronteras, las zonas de difícil acceso y la diversidad cultural de su población, factores que transforman el ejercicio de la función judicial en un constante desafío.



Pese a todo, el compromiso se mantiene firme. Administrar justicia sin distinción y llegar incluso a las regiones más distantes del país es parte esencial de la misión. De esta manera, se busca llevar a cada panameño las respuestas que requiere, garantizando un servicio de justicia equitativo, oportuno y accesible para todos.

Sander Hernández
Conversaciones con propósito

EL BRAZO EXTENDIDO Y CERCANO DE LA INSTITUCIÓN EN LAS ZONAS RURALES DEL PAÍS

Entrevista a la Lic. Noeli Guerra, Personera del Distrito Omar Torrijos H., Colón

Las Personerías Municipales ejercen como permanentes centinelas a nivel nacional, siendo el puente idóneo entre la ciudadanía y la ley, brindando un canal seguro para las víctimas y velando por el cumplimiento del derecho fundamental de acceso a la justicia.

Su rol teje la red de protección que evita el flagelo de la impunidad, fungiendo como brazo extendido y cercano del Estado en zonas en su mayoría remotas o inaccesibles, logrando que se instruyan rigurosamente los sumarios penales, investigando con precisión y elevando posteriormente los casos a las instancias correspondientes.

Es imperativo mencionar que, así como se efectúan las labores inherentes principales de la figura de una personería, también velan por la paz social, la resolución de conflictos y actividades de integración comunitaria.

De un número prominente de ejemplos, podemos resaltar de los más recientes y particulares, la Personería Municipal del distrito Omar Torrijos Herrera en la provincia de Colón, cuya personera local es la licenciada Noeli Guerra, quien lleva a cabo las labores investigativas y administrativas en este sector del país.

En una entrevista institucional exclusiva, realizada el 29 de diciembre de 2025, la personera nos manifestó que en los últimos meses se han notado mejoras importantes y avances de consideración en las responsabilidades de la Personería dentro de la comunidad; “la personería ha estado funcionando muy bien durante este tiempo, se ha hecho el trabajo, es muy importante para nosotros, para los moradores de este distrito y también de comunidades aledañas”, puntualizó.

“Si por motivo de dificultad de traslado no pueden acercarse hasta La Pintada, Penonomé o a Donoso, con gusto pueden llegar a la Personería y le receptamos su denuncia”, resaltó la licenciada Guerra.

Asimismo, nos informó que la mayor incidencia de casos en esta región del país es por hurto pecuario y delitos sexuales.



“Si por motivo de dificultad de traslado no pueden acercarse hasta La Pintada, Penonomé o a Donoso, con gusto pueden llegar a la Personería y le receptamos su denuncia.”

Lic. Noeli Guerra-Personera Municipal
Distrito Omar Torrijos H., Colón.

Uno de los datos interesantes que resaltaron de la entrevista fue, que, a diferencia de otras zonas remotas, a más de la mitad de las comunidades de este distrito se llega por medio de vías fluviales, aunque recalcó que esto no es impedimento para efectuar las investigaciones o las diligencias de rigor, pues la disposición del personal, la comunitaria y la de los brazos auxiliares se mantiene siempre presente.

El distrito de Omar Torrijos Herrera fue creado mediante la Ley 11 del 20 de febrero de 2018, segregado del distrito de Donoso en la costa caribeña, modificando el artículo 9 de la Ley 27, del mes de octubre de 1982, sobre los límites territoriales de la provincia. Este distrito está compuesto por los corregimientos de San José de El General, Nueva Esperanza y San Juan de Turbe.

Tras la creación de este distrito se crea la Personería Municipal, mediante la Resolución #6 del 26 de enero del 2021, y es a partir de esta fecha en que las comunidades cuentan con una personería, ubicada en la comunidad de Coclesito, cuya presencia es representación plena de la Procuraduría General de la Nación.

Los personeros son parte integral del Ministerio Público, actuando como agentes de instrucción, llevando a cabo diligencias para investigar y ejercer la acción penal en casos de sus competencias.



La Procuraduría General de la Nación y sus operaciones en Carnaval

Jorge Gutiérrez Sanjur

Cada año, por 4 días y 5 noches, el panameño se desboca en la fiesta de Carnaval. Culecos, bebidas alcohólicas y desenfreno.

Casi todo el país se va de asueto. Pero nuestra institución, en el área operativa, no descansa... porque el crimen tampoco.

Así como los estamentos de seguridad y emergencias hacen un gran despliegue de personal y equipos que se desplazan a las áreas álgidas de aglomeración de personas, la Procuraduría General de la Nación hace lo propio.

Los días previos a las fiestas, se realizan operativos y reuniones interinstitucionales. Al menos en las áreas más importantes de la fiesta, se designan roles de turno reforzados para la atención de casos las 24 horas, donde hasta los Fiscales Superiores participan.

En lo que podríamos llamar el epicentro del carnaval, la provincia de Los Santos, la fiscal superior Gladys Morán reveló que todo el personal de la regional participa en turnos especiales. Incluso desde un mes antes, se refuerza la atención. Estos roles de turno, que cubren las 24 horas del día, se envían a los estamentos de seguridad, para mantener coordinación en todo momento.

Se asignan también, por medio de la Coordinación Administrativa, vehículos para la movilización del personal.

En Veraguas, la fiscal superior Diana Callender informó que dos semanas antes hay una reunión junto al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), así como todos los estamentos de seguridad, para hacer las coordinaciones pertinentes. También se realizan acciones operativas previo a la fiesta. Para atención al público, estarán disponibles las líneas **935-0205 y 935-0179 de la Sección de Atención Primaria**, para recibir denuncias y reportes de la ciudadanía.

Mientras, en la ciudad de Panamá, la Sección de Atención Primaria de la Fiscalía Metropolitana, al mando del fiscal superior Azael Samaniego, se prepara con personal suficiente para atender a la ciudadanía en las 11 subregionales del 14 al 18 de febrero, además de habilitar los números de teléfono de todas las oficinas.

Las líneas telefónicas de nuestras subregionales en el área metropolitana son:

SUB-REGIONAL	UBICACIÓN	ÁREA DE ATENCIÓN	TELÉFONOS
SEDE HURTO DE AUTOS / SEXUALES	ANTIGUO TRIBUNAL ELECTORAL, FRENTE AL PARQUE PORRAS, PLANTA BAJA	ÁREA METROPOLITANA	520-1054/ 520-1056
1RA	EDIF. 440, CALLE FELIPE CLEMENT, ATRÁS DE LA DIJ ANCÓN	SAN FELIPE, EL CHORRILLO, SANTA ANA, CURUNDÚ, CALIDONIA	520-1357
2DA	EDIF. OGAWA, DETRÁS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE VÍA ESPAÑA.	BELLA VISTA, SAN FRANCISCO	263-0484 505-3228 / 505-3202
3RA	CENTRO COMERCIAL CAMINO DE CRUCES, FRENTE DO IT CENTER, EL DORADO	ANCÓN, ALBROOK, BETHANIA, KUNA NEGA	524-4626
4TA	PH PLAZA REGENCY AL LADO CAJA DE AHORROS DE RIO ABAJO, FRENTE A DISCOVERY CALLE 4 TA.	PARQUE LEFEVRE, RIO ABAJO, PUEBLO NUEVO	524-9380 / 524-9381
5TA	PLAZA PRINCESA DE GALES, LAS CUMBRES	CHILIBRE, ALCALDE DÍAZ, ERNESTO CORDOBA, LAS CUMBRES, CAIMITILLO	520-1212 / 520-1192
6TA	PLAZA CANTABRIA ENTRE EL XTRA DE LAS ACACIAS Y COCHEZ	JUAN DÍAZ, DON BOSCO	520-1672/ 520-1673
7MA	PH PLAZA LAS MAÑANITAS, AL LADO DE ASADOS VICTORIA	TOCUMEN, 24 DE DICIEMBRE	500-5343
8VA	PLAZA CANAIMA AL LADO DE DOMINOS PIZZA, PACORA	SAN MARTIN, PACORA	520-1386
9NA	AEROPUERTO DE TOCUMEN, EDIF. DE SERVICIOS PÚBLICOS	AEROPUERTO DE TOCUMEN	238-3046
CHEPO	ANTIGUO EDIF. DE LA PERSONERÍA, CERCA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, CHEPO.	CHEPO, TORTI, AGUA FRÍA, EL LLANO, TANARA	524-4623

**“Nuestra institución, en el área operativa,
no descansa... porque el crimen tampoco”.**

#SomosPGN



CONVIVIO DEPORTIVO FAMILIAR PANAMÁ OESTE #SomosPGN





CONVIVIO DEPORTIVO FAMILIAR PANAMÁ OESTE

#SomosPGN





“Actuamos con valores, servimos con vocación”